

RESOLUCIÓN No. **E-103-2016**

30 JUN 2016

30 JUN 2016

"Por medio de la cual se aprueba un reembolso"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que el día 17 de Junio de 2016, el técnico de TELEISLAS realizo el pago de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$793.219.00) por concepto de envío de equipos a la isla de Providencia para la transmisión del 43 Festival Folclórico Deportivo Y Cultural.

Que mediante Memorando Tec No. 003-16 el técnico del Canal con visto bueno de la gerencia, solicita el reembolso del dinero que cancelo para el envío de los equipos a la Isla de Providencia y el envío desde de Providencia para San Andrés.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: reembolsar el valor de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$793.219.00) al funcionario **THOMAS EDUARD JESSIE MARTÍNEZ** en calidad de Técnico del Canal con fundamento en el considerando de la presente resolución.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés islas a los Treinta (30) días del mes de Junio del año 2016.



EMILLIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.